RESOLUCION Nº 780 de 2024
(25 de junio de 2024)
"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. UAECOB-SASI-005-2024"

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Distritales 434 y 509 de 2023, y las otorgadas por las Leyes 80 del 28 de octubre de 1993, 1150 del 16 de julio de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 del 28 de octubre de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, otros procesos de selección y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

Que en consideración a la naturaleza del objeto a contratar y al valor establecido en los estudios y documentos previos, y de conformidad con lo consagrado en el numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2., del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adoptó para la escogencia del contratista la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 21 y hasta el 28 de mayo de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones, las cuales fueron contestadas por escrito y publicadas en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31870657&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que mediante Resolución No. 670 del treinta (30) de mayo de 2024, se ordenó la apertura al proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica Nº UAECOB-SASI-005-2024, cuyo objeto consiste en *"Contratar el servicio de soporte del software Veeam Backup para la U.A.E. Cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá - TIC." Se estableció el presupuesto del proceso el cual* corresponde a la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($63.928.661)** el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 624 del 22 de marzo de 2024, se publicó dicho acto en el SECOP II en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31870657&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que las fechas de apertura y cierre del proceso N° UAECOB-SASI-005-2024 y demás condiciones y requisitos para participar, se establecieron en el respectivo documento complementario al pliego de condiciones electrónico, en el cual consta que fue la primera el 30 de mayo del 2024 y la segunda el 13 de junio del 2024.

Que como consta en el acta de cierre del 13 de junio de 2024, presentaron oferta los proponentes que se relacionan a continuación:

No.	PROPONENTE	NIT
1.	B2B TIC SAS	901.003.982-1
2.	IOGESTION SAS	900.554.321-1

RESOLUCION Nº 780 de 2024
(25 de junio de 2024)
"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. UAECOB-SASI-005-2024"

No.	PROPONENTE	NIT
3.	CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS.	900.314.767-3
4.	IDEALOGIC SAS	901.157.921-1

Que el día 17 de junio de 2024, se publicó en el portal de contratación (SECOP II) el Informe preliminar de Evaluación Inicial, de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso, calificando a los proponentes, conforme a las reglas del pliego, así:

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, FINANCIEROS, EXPERIENCIA Y TÉCNICO:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES					
	EVALUACION FINANCIERA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CERTIFICADO MEMBRESIA FABRICANTE.	CONSOLIDADO REQUISITOS DE EVALUACION
	HÁBIL	HÁBIL	HABIL	HABIL	HÁBIL	HÁBIL
	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL
	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
1. B2B TIC S.A.S.	HABIL	HÁBIL	NO HABIL	NO HABIL	HÁBIL	NO HABIL
2. IOGESTIÓN S.A.S.	NO HABIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
3. CONSULTING DATA SYSTEMS CDS S.A.S.	HABIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL
4. IDEALOGIC S.A.S.	NO HABIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, JURÍDICOS:

	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA HÁBIL / NO HÁBIL / RECHAZADO
1	B2B TIC SAS	HABILITADO
2	IOGESTION SAS	HABILITADO
3	CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS.	SUBSANAR
4	IDEALOGIC SAS	HABILITADO

Que el informe preliminar de evaluación se publicó en el portal SECOP II entre el 17 y el 20 de junio de 2024, para que los proponentes subsanaran los requisitos habilitantes requeridos por la entidad y presentaran las observaciones pertinentes.

Que presentaron documentos para subsanar, los proponentes que se relacionan a continuación:

RESOLUCION Nº 780 de 2024
(25 de junio de 2024)
"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. UAECOB-SASI-005-2024"

PROPONENTE
B2B TIC SAS
CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS
IDEALOGIC SAS

Que se formularon observaciones al informe de evaluación inicial de las propuestas, por el proponente que se relacionan a continuación:

PROPONENTE
IDEALOGIC SAS

Que la respuesta a la observación formulada por el proponente a la evaluación financiera, elaborada por la Entidad se encuentra contenida en el Documento de Respuesta a Observación al informe preliminar de evaluación, que se publicó en la plataforma SECOP II, el día 21 de junio de 2024, también se publicó con el documento de respuesta, el consolidado informe final de evaluación técnica y financiera e informe final jurídico en los cuales se calificó a los proponentes, así:

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, FINANCIEROS, EXPERIENCIA Y TÉCNICO:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES					
	EVALUACION FINANCIERA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CERTIFICADO MEMBRESIA FABRICANTE.	CONSOLIDADO REQUISITOS DE EVALUACION
	HÁBIL	HÁBIL	HABIL	HABIL	HÁBIL	HÁBIL
	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL
	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
1. B2B TIC S.A.S.	HABIL	HÁBIL	HABIL	HABIL	HÁBIL	HABIL
2. IOGESTIÓN S.A.S.	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO
3. CONSULTING DATA SYSTEMS CDS S.A.S.	HABIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
4. IDEALOGIC S.A.S.	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, JURÍDICOS:

	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA HÁBIL / NO HÁBIL / RECHAZADO
1	B2B TIC SAS	HABILITADO
2	IOGESTION SAS	HABILITADO
3	CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS.	HABILITADO
4	IDEALOGIC SAS	HABILITADO

RESOLUCION Nº 780 de 2024
(25 de junio de 2024)
"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. UAECOB-SASI-005-2024"

Que se formularon observaciones al informe de final de evaluación de las propuestas, por el proponente que se relacionan a continuación:

PROPONENTE
IDEALOGIC SAS

Que la respuesta a la observación formulada por el proponente a la evaluación financiera, elaborada por la Entidad se encuentra contenida en el Documento de Respuesta a Observación al informe de evaluación, que se publicó en la plataforma SECOP II, el día 24 de junio de 2024

Que el día 24 de junio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso estipulado en el Pliego de Condiciones, se inició la Apertura del sobre económico de los proponentes que resultaron habilitados en el informe de evaluación definitivo, una vez desencriptada la información contentiva de las ofertas económicas iniciales de precio de las propuestas HABILITADAS, se pusieron a disposición del Comité Técnico Verificador y Evaluador, quienes verificaron el cumplimiento de que las propuestas estén diligenciadas en el ítem requerido; que el valor unitario incluido IVA no supere el precio máximo a pagar por la Entidad y que la sumatoria de estos no supere el valor del presupuesto oficial estimado.

Que de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones se procedió a la apertura del sobre que contenía las ofertas económicas inicial de los proponentes habilitados, luego de la apertura se procedió a verificar que los valores ofertados no superaran el presupuesto oficial, por ítem, conforme a las reglas del pliego, terminando habilitados los proponentes, **B2B TIC SAS y CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS.**

Que una vez revisada la propuesta económica de los proponentes habilitados, se procedió a realizar la subasta inversa electrónica, cuyo resultado fue el siguiente:

Informe de la Subasta "UAECOB-SASI-005-2024 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Fecha de inicio actual	24/06/2024 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	24/06/2024 15:10:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	2
Total de Lances	1

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	62.010.742,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (63.928.600,00 COP)	1.917.858,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	3%

RESOLUCION Nº 780 de 2024
(25 de junio de 2024)
"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. UAECOB-SASI-005-2024"

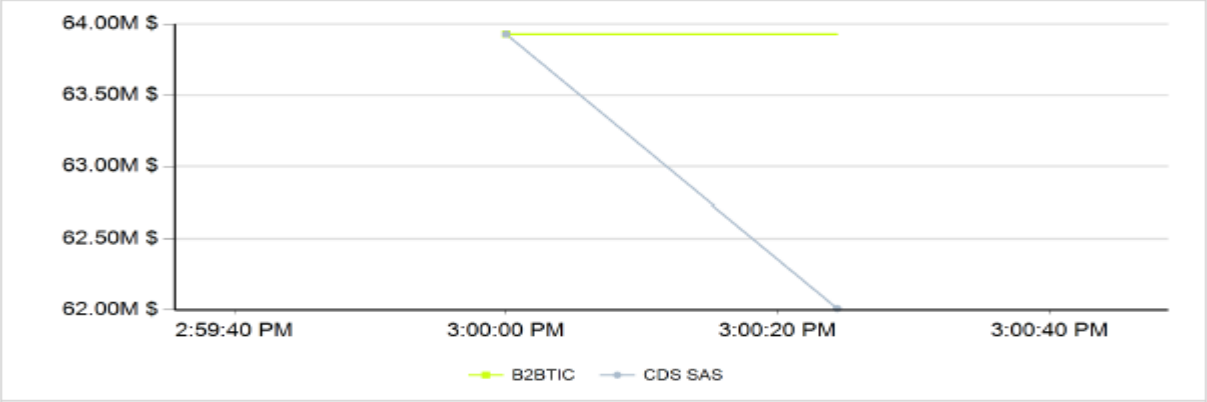
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CDS SAS		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CDS SAS	62.010.742 ,00 COP	62.010.74 2,00 COP	3%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Que, culminada la etapa de lances, la subasta se dio por terminada siendo el *MENOR VALOR TOTAL BÁSICO DE LA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS,* la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($62.010.742)**, valor ofertado por el proponente **CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS**, correspondiente a una disminución del 3%, respecto del menor valor ofertado en las propuestas económicas iniciales.

RESOLUCION Nº 780 de 2024
(25 de junio de 2024)
"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. UAECOB-SASI-005-2024"

Que atendiendo las disposiciones del pliego de condiciones y efectuada la valoración de todos los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada, así como el resultado de las evaluaciones realizadas, verificada la legalidad del proceso y con miras a dar aplicación a los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales, especialmente el de selección objetiva, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto la adjudicación de la Selección Abreviada por Subasta Inversa **UAECOB-SASI-005-2024**, al proponente **CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS**, de conformidad con la oferta presenta en el proceso de Subasta Inversa Electrónica.

Que la Directora de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C., en calidad de ordenadora del gasto con cargo a los recursos de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, acoge la recomendación del Comité Evaluador.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica, No. **UAECOB-SASI-005-2024**, cuyo objeto es *"Contratar el servicio de soporte del software Veeam Backup para la U.A.E. Cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá - TIC."* al proponente **CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS**, empresa identificada con **NIT No. 900.314.767-3**, adjudicación que se hace por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($62.010.742)** y se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, sin fórmula de reajuste.

PARÁGRAFO 1. Que el plazo será de doce (12) meses, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el **CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR/A** del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

PARÁGRAFO 2. Para el caso en que el adjudicatario no suscriba el contrato correspondiente dentro del término señalado en el pliego de condiciones, quedará a favor de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C., en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se comunica al proponente que resultó adjudicatario y se comunica a los demás proponentes a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

RESOLUCION Nº 780 de 2024
(25 de junio de 2024)
"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. UAECOB-SASI-005-2024"

ARTÍCULO TERCERO: El acto de adjudicación no tendrá recursos por la vía gubernativa. Este podrá impugnarse mediante el ejercicio de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, según las reglas del Código Contencioso administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE Y PUBLIQUESE.

Dado en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2024.

PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
DIRECTORA

Asunto	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó: Aspectos Jurídicos	Yilmar Valoyes Córdoba	Abogado Contratista Oficina Jurídica	
Revisó: Aspectos Jurídicos	Albeiro Sánchez Rodríguez	Abogado Contratista Oficina Jurídica	
Aprobó: Aspectos Jurídicos	Mónica María Pérez Barragán	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y/o disposiciones legales y/o técnicas vigentes.			